| GOBERNACIÓN DE ARAUCA | PROCESO: PLANEACION | CODIGO | | |
|---|---|---|---|---|
| | | FR-PD-BP-03 | | |
| | FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS | FECHA DE EMISIÓN | | |
| | | 25 | 03 | 2026 |
| | | VERSION 09 | | |

## 1. PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024- 2027.

**1.1 Nombre del Pilar:** IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

**1.2 Nombre del Eje Estratégico:** INCLUSIÓN SOCIAL

**1.3 Nombre del Acción Estratégica:** MUJER Y GÉNERO

**1.3.1 Indicador de resultado que Impacta el Desarrollo del Proyecto:**

| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO ESPECIFICO | INDICADOR DE RESULTADO | LINEA BASE | UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE | META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO |
|---|---|---|---|---|---|
| Reducir los índices de violencias y discriminación de las mujeres para garantizar los derechos integrales de las mujeres en el departamento de Arauca. | Aumentar la participación de las mujeres en programas para lograr la autonomía económica de las mujeres | Índice de pobreza multidimensional - IPM | 22,6 | Porcentaje | 20 |

**1.4 Nombre del Sector de Inversión:** INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

**1.5 Nombre del Programa Presupuestal:** INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

**1.6 Indicador de Producto:**

| PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | METAFÍSICA ESPERADA EN LA VIGENCIA | META PRODUCTO CUATRIENIO | ORIENTACIÓN DE LA META PRODUCTO ACUMULATIVO / NO ACUMULATIVO |
|---|---|---|---|---|
| Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos | Unidades productivas colectivas con asistencia técnica | 150 | 150 | ACUMULATIVO |

**1.7 Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador de producto para la vigencia actual:**

| PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | RECURSOS POR META EN EL PROYECTO | META FÍSICA A CUMPLIR CON EL PROYECTO |
|---|---|---|---|
| Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos | Unidades productivas colectivas con asistencia técnica | $ 67.135.000 | 150 |

**1.8 Priorización de recursos PDET:**

**¿El proyecto tiene concordancia con alguna iniciativa o subprograma PDET? SI: NO: X (Marque con una X)**
**Si la respuesta es sí, diligencie el siguiente cuadro:**

| CODIGO DE LA INICIATIVA | CODIGO DE SUBPROGRAMA | PILAR | NOMBRE SUBPROGRAMA |
|---|---|---|---|
| | | | |

**1.9 Título del Proyecto Presentado:**

**APOYO A LA ESTRATEGIA COWORKINGOB PARA EL IMPULSO EMPRESARIAL DE LA POBLACION VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

## 2. Condiciones Actuales.

**Descripción Situación Actual:**

Las mujeres siguen enfrentando una carga de trabajo desproporcionada. Dedican un mayor número de horas al trabajo remunerado, incluyendo el trabajo doméstico no remunerado. A la fecha, se estima que las mujeres dedican un promedio de ocho (8) horas diarias al cuidado del hogar, mientras que los hombres solo dedican tres (3) horas aproximadamente. Además, la tasa de desempleo nacional entre las mujeres es de seis (6) puntos porcentuales superior a la de los hombres, incluso después de la pandemia. Las desigualdades siguen vigentes; hoy, las mujeres representan un 8,5 % de la población desempleada (Razón Pública. Gaitán, Ángela. Gelves Tatiana., 2021).

En lo alusivo a los casos de violencia basada en género, el panorama es desolador. Según datos del DANE y otros documentos, abarcan estereotipos, acoso sexual, trata de personas, violencia psicológica, física y verbal y feminicidios, actos que no solo afectan la vida de las mujeres, sino de los demás miembros del hogar.

A continuación, se hace referencia a las cifras más recientes dentro del anterior contexto:

1. Inequidad y pobreza multidimensional: en el año 2021 ascendió 16 %.
2. La tasa de desempleo de las mujeres en el primer trimestre de 2025 fue del 11,2 %. Esta inequidad incide en la calidad de vida de las mujeres y sus dependientes, sobre todo cuando son cabezas de hogar.
3. Mortalidad materna: Se incrementó en un 32 %, con las correspondientes consecuencias para sus dependientes.
4. Carga de trabajo: El número de horas dedicado al trabajo en el hogar y el cuidado asciende a diecinueve (19) horas/día. Cuando las mujeres realizan actividades laborales remuneradas fuera del hogar, el número se mantiene en ocho (8) horas de trabajo en el hogar, mientras que los hombres solo trabajan tres (3) horas. Esto genera una brecha de responsabilidad, desgaste físico y emocional en las mujeres muy fuerte.
5. En lo que atañe a las violencias reportadas por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), de enero a octubre de 2023 se reportaron 1012 casos de violencia de género, un 20,6% más que en el 2022.

6. Medicina Legal registra oficialmente 36.626 víctimas en el periodo de enero a septiembre del 2023. Adicionalmente, se presentaron 16.015 exámenes médico-legales para esclarecer presuntos casos de violencia sexual. Durante la pandemia por Covid-19, el 63 % de las mujeres reconocieron la existencia de algún tipo de violencia. En ese sentido, la problemática persiste como una situación de salud pública.
7. En lo alusivo a Violencias Basadas en Género (VBG), el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses informó que, a corte del 30 de noviembre del 2022 se presentaron 61.795 casos de VBG, de los cuales 37.569 fueron causados por la pareja o expareja. El 87 % de las afectadas son mujeres, una cifra alarmante. A esto se suman 619 casos de feminicidio (UNFPA COLOMBIA, 2023).
8. De acuerdo con datos recientes, en el 2023 los casos de feminicidios aumentaron a 697 (Observatorio Colombiano de Feminicidios, 2024).

Los comportamientos machistas, vistos por algunas personas como una tradición cultural, aún persisten en el territorio, y contribuyen a la vulneración de los derechos de las mujeres, En este contexto, y de acuerdo con las cifras reportadas por Medicina Legal, en el departamento de Arauca hubo 308 casos de violencia intrafamiliar en el año 2023, 107 por presunto delito sexual. El porcentaje más alto de estos delitos se reporta en violencia contra mujeres y niñas (superior al 70 %). La normalización, la impunidad y el poco estímulo para la denuncia, reflejan la mayor forma de vulneración de los derechos de las mujeres y las niñas.

De igual manera, la Violencia Basada en Género (VBG) es también observada en el marco del conflicto armado que afecta al departamento de Arauca desde hace más de medio siglo. El cuerpo de la mujer ha sido convertido en un elemento de guerra, lo que ha generado efectos nocivos en los proyectos de vida individuales y colectivos de las mujeres. El informe presentado por el Centro Nacional de Memoria Histórica relata cómo las mujeres del departamento fueron víctimas de violencia sexual por parte de la antigua guerrilla de las FARC, del ELN, e incluso del Ejército Nacional. Hoy, en Arauca, existen 300 casos de violencia contra las mujeres por cada 100.000 habitantes. Es decir, el porcentaje de estos casos pasó de 64,2 % en el año 2019 a 68,2 % en el 2020. El 41 % de los incidentes de VBG atendidos en salud, con corte a junio del año 2020, ocurrieron en población femenina de 29 a 59 años. En comunicación de Medicina Legal, oficio núm. 107- DRNR – 2023 del 22 de febrero de 2023, se informó sobre 565 casos reportados de violencia de los cuales 451 eran mujeres y 114, hombres. Es decir, el 80 % de las víctimas fueron mujeres en edades que no superan los 28 años.

En cuanto a la cifra de feminicidios registrada por el Observatorio de Feminicidios, en el departamento de Arauca en el año 2021 se reportaron 2 casos, en el año 2022 la cifra subió a 12 y en el año 2023 se presentaron 2 casos. Es pertinente precisar que existe un subregistro, pues no todos los homicidios contra mujeres son catalogados como feminicidios.

Las condiciones socio familiares, económicas, culturales, de participación y de decisión actuales presentan inequidades para las mujeres hoy reconocidas por la institucionalidad, los entes de control, los cooperantes, dejando en evidencia una situación que requiere una intervención con urgencia, sobre todo por la responsabilidad que le es inherente al estado colombiano central y descentralizado, como también a los entes territoriales. Las limitaciones afectan notoriamente el acceso a bienes y servicios, al ejercicio de su derechos de manera integral, sin embargo sus responsabilidades son de gran magnitud como la labor que desarrollan desde el cuidado al interior de su hogar, los miembros de la familia, sus círculos cercanos, la generación de ingresos personales y familiares en tiempos mas

recientes, sobre todo cuando se asumen la jefatura del hogar "mujeres cabeza de hogar" (en Arauca, representan el 40% de todos los hogares).

En este sentido para ellas el cuidado al interior de los hogares siguen siendo una sobre carga debido a que dedican ocho (8) horas o más, en promedio, en tanto que los hombres solamente aplican tres (3) horas promedio / día, a ello se suma el desempleo que a la fecha supera en seis (6) puntos sobre el indicador de los hombres, estas condiciones se incrementaron y evidenciaron durante y post pandemia, el indicador corresponde al 8,5%, razón de más para dar soporte a la afirmación (RAZON PUBLICA. GAITAN, MURILLO. GELVEZ RUBIO., 2021).

La inequidad se refleja con fuerza en el acceso a oportunidades laborales, que vista desde las cifras que para el año 2023, el desempleo tuvo una variación importante del 12,9% en el primer semestre al 7,8% en el segundo semestre (https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo, recuperado febrero 2024). En consecuencia, los bajos niveles de ingresos afectan en forma negativa el nivel y calidad de vida de las mujeres y sus dependientes.

Otros datos que aportan a reconocer la situación actual de las mujeres:

- Inequidad y pobreza multidimensional: en el año 2021 ascendió un 16%.
- Mortalidad Materna: se incrementó en un 32%, dejando consecuencias devastadoras para los hogares y sus hijos sobrevivientes.
- Sobre carga laboral: dentro del hogar sin remuneración, fuera del hogar con remuneración, suman las dos actividades haciende hasta 19 horas / día, las consecuencias se reflejan en un bajo nivel de autocuidado físico y emocional, siendo un problema de salud pública.
- Violencia de Genero: De acuerdo con los reportes de SIVIGILA de enero a octubre de 2023 se reportaron 1012 casos, con un incremento del 20,6%. Según Medicina Legal se registraron 36.626 casos de violencias por presunto abuso sexual. En cuanto al reporte de Feminicidios aumentaron a 697 casos (observatorio Colombiano de Feminicidios, 2024).
- El boletín mensual de Medicina legal y ciencias forenses muestra una alta cifra de casos de violencia intrafamiliar y violencia sexual entre enero y mayo del 2025 en el departamento de Arauca

| CONTEXTO DE VIOLENCIA | CASOS |
|---|---|
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 223 |
| EXAMENES MEDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL | 104 |

Fuente: Medicina legal y Ciencias Forenses. Boletín estadístico mensual mayo 2025.

Otro aspecto que hace parte de este análisis esta relacionado con el contexto del conflicto armado colombiano, donde las violencias basadas en genero se hacen igualmente presentes, con mayor contundencia. El cuerpo de las mujeres es un arma de guerra, toda afectación individual y /o colectiva tiene consecuencias imborrables en la vida de cada una. Existe un aspecto relevante nocivo para una generación que cambia y crece en estos contextos, donde se normalizan los delitos y es allí donde los esfuerzos deben ser conjuntos con todos los actores claves.

El departamento de Arauca cuenta con grupos poblaciones en alto índice de vulnerabilidad, con ocasión al conflicto armado, a la crisis migratoria, a los efectos post covid, a la ola invernal, entre otros factores

como la baja oferta laboral, el índice de desempleo y las bajas oportunidades para acceder a la oferta por parte de Estado.

El departamento de Arauca cuenta con una diversidad cultural donde resaltamos comunidades indígenas y afrodescendientes que a través del arte / oficio generan la preservación de usos y costumbres y dinamizan la economía del hogar.

El territorio Araucano es extenso en su ruralidad, con vocación agropecuaria y ganadera, permitiendo no solo la siembra y productividad, sino que existen pequeñas unidades productivas que a través de la transformación de los productos aprovecha la materia prima y derivan productos alimenticios, así como artesanales.

La vulnerabilidad de las mujeres aumenta a causa de la insuficiente generación de ingresos, sus bajas capacidades técnicas sumado al escaso acceso a recursos para la implementación de iniciativas productivas que le generen una actividad económica remunerada. Motivo por el cual es una necesidad imperante para erradicar la pobreza y tener economías y sociedades saludables e inclusivas que las mujeres ejerzan de manera libre y plena sus derechos y logren el empoderamiento económico.

Las mujeres son más vulnerables a fenómenos derivados de la pobreza, como la explotación, migración, nuevas clases de servidumbre y discriminación, así mismo, teniendo mayor participación en tareas domésticas no remuneradas y mayor proporción de participación en la economía del cuidado, se reducen sus posibilidades de acceder a empleos, aumentando las brechas salariales y disminuyendo las posibilidades de autonomía económica lo que al aumento de las violencias basadas en género.

La deficiente articulación de entidades públicas, la debilidad integral de las instituciones, la deficiencia en la producción y transferencia de conocimiento, así como la falta de espacios de participación que permitan promover el empoderamiento de las mujeres, se configuran como la mayor causal para la no garantía desde lo institucional de los derechos de las mujeres y su empoderamiento económico.

El plan de desarrollo ARAUCA MEJOR 2024-207 vio la necesidad de apoyar a las mujeres con acciones institucionales que promuevan su empoderamiento social y económico para generar equidad. Es por ello que el departamento adelantara acciones para la transversalización de sus necesidades y potencialidades en diferentes sectores.

Una de las estrategias a emplear es el Empoderamiento de mujeres para que participen plenamente en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica resulta fundamental para alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos, así como los estipulados en los planes de desarrollo que llevaran a mejorar la calidad de vida de las mujeres y de las sociedad en general.

**Descripción del Problema:**

**Baja productividad de las microempresas y/o emprendimientos individuales y colectivos de población vulnerable en el departamento de Arauca**

El Departamento de Arauca se caracteriza por ser una región con altos índices de pobreza y vulnerabilidad, especialmente en las áreas rurales y comunidades étnicas. Estos sectores enfrentan grandes desafíos económicos debido a la falta de acceso a recursos, educación empresarial, infraestructura básica y oportunidades laborales. A pesar de los esfuerzos por mejorar las condiciones de vida, las personas en situación de vulnerabilidad, como desplazados, comunidades indígenas, afrodescendientes y mujeres cabeza de familia, continúan siendo las más afectadas por la exclusión social y económica.

A pesar de que el Departamento de Arauca cuenta con un gran potencial en recursos naturales y mano de obra local, muchos de sus habitantes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. La falta de acceso a oportunidades económicas, la escasa formación en habilidades empresariales y el limitado acceso a financiamiento son obstáculos importantes que impiden el desarrollo empresarial en la región. Esto contribuye al estancamiento de la economía local y al aumento de las brechas sociales y económicas. Las personas vulnerables carecen de herramientas para crear sus propios emprendimientos, lo que agrava aún más la pobreza en el departamento.

La mujer enfrenta tan solo por su género una serie de dificultades y brechas creadas por la sociedad, a pesar de años de luchas y de mecanismos legales generados por el estado para disminuir esas brechas aún continúan presentándose, la vulneración de sus derechos es evidente en las cifras que se publican por las diferentes entidades y que se detallan en el apartado anterior; estas vulneraciones tienen graves repercusiones que repercuten no solo en la salud mental y física de las mujeres afectadas sino que también generan deterioro del tejido social y el entorno familiar. Esto a su vez desencadena una serie de situaciones que afectan a toda la comunidad al presentarse situaciones de suicidios y consumo de sustancias nocivas para la salud que alteran la sana convivencia y también se afecta al estado porque se incrementan los gastos sociales para la atención de los casos presentados, la atención en salud y en algunos casos también se generan sanciones por la omisión en el cumplimiento de su función de prevención y protección de este grupo poblacional.

Al analizar dicha problemática se evidencian falencias en la oferta institucional para la promoción, prevención y protección de todas las formas de violencia a través de la educación, la concientización y promoción de derechos, así como también en la promoción de la independencia económica que es uno de los factores claves en la prevención del maltrato intrafamiliar. Si bien es cierto que las casas de la mujer existen en todos los municipios como mecanismo para su protección y empoderamiento, se evidencian graves falencias en su funcionamiento, principalmente por las limitaciones presupuestales de los municipios y también por la desarticulación entre los diferentes niveles estatales en la generación de programas y proyectos que se complementen y generen impacto.

El Departamento de Arauca, posee un tejido empresarial débil, ya que por sí mismo, no es capaz de generar empleos formales y de calidad que cumplan con todas las prestaciones sociales y afiliaciones al sistema de seguridad social, así mismo, existe una incipiente creación de empresas de alto impacto y una oferta educativa formal, no muy acorde a las necesidades del territorio. Estas variables promueven el aumento de la informalidad laboral y empresarial, como consecuencia de ello, se eleva la tasa de desempleo y el contrabando en el departamento de Arauca.

El entorno empresarial ha tenido una transformación en cuanto a los diferentes problemas que venían presentando. ya que carecían de condiciones adecuadas para impulsar su crecimiento y a su vez generar un desarrollo económico; siendo esta una particularidad que lleva a los empresarios a mostrar cierto atraso en sus procesos y procedimientos, por otra parte, las instituciones encargadas de velar por el fortalecimiento empresarial realizan esfuerzos inclementes para tratar de mejorar dichas condiciones, sin embargo, es poco pero significativo el esfuerzo.

Por otra parte, las mayores debilidades de la situación empresarial, están asociadas al desconocimiento de políticas públicas, a los beneficios de estar formalizados, a la baja participación en programas de innovación y fortalecimiento empresarial ofertadas por las cámaras de comercio, sumado a ello la poca visión, gestión e inversión de las Mipymes en mejorar procesos y procedimientos, así como también la baja participación en los fondos creados por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo con programas como INNpulsa para mejorar la competitividad de las empresas en cada territorio nacional.

Se puede concluir que esta problemática es causada por muchas variables de las cuáles se destacan: La baja cultura del emprendimiento, baja implementación de las políticas públicas de empleo y emprendimiento, aprobadas por el departamento de Arauca desde el año 2018, carencia de capital humano capacitado en áreas técnicas y tecnológicas hacia el sector agropecuario, agroindustrial, comercio, servicios y otras industrias.

Así mismo se resalta la falta de manejo de las herramientas tecnológicas para realizar ventas en canales electrónicos, la cual se sintió muy marcada con la llegada de la pandemia, donde los empresarios vieron la necesidad de vender por redes sociales, adolecen de esas competencias blandas.

Por eso es muy importante para las Mipymes, desarrollar procesos de formación que genere competencias y habilidades en el manejo de herramientas y canales electrónicos, para cambiar la cultura empresarial que venía marcada por el merchandasing, y por vender detrás de un mostrador, atendiendo gran cantidad de personas en las temporadas altas.

Por las causas anteriormente descritas, este débil tejido empresarial se ve afectado por y se ve reflejado en un bajo aporte del PIB el cual es de 0.51%

De acuerdo a los indicadores económicos del Departamento de Arauca, da muestra del poco desarrollo empresarial y su débil tejido, lo cual requiere de la implementación de políticas públicas que promuevan la implementación de herramientas y programas que fortalezcan las habilidades y competencias de los empresarios, así como la promoción de espacios que promuevan la comercialización.

**Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.**

**CAUSAS DIRECTAS:**

- ✓ Baja participación de las mujeres en programas para lograr la autonomía económica

**CAUSAS INDIRECTAS:**

- ✓ Baja oferta de programas para la generación de capacidades y habilidades empresariales
- ✓ Limitaciones logísticas para difundir conocimientos

**EFECTOS DIRECTOS:**

- ✓ Limitado nivel de ingresos
- ✓ Bajo desarrollo de la economía local
- ✓ Dependencia económica de conyugue o familiares

**EFECTOS INDIRECTOS:**

- ✓ Baja calidad de vida de las mujeres y sus dependientes en el Departamento de Arauca.
- ✓ Deterioro del tejido social y el entorno familiar
- ✓ Poca competitividad de las pequeñas empresas en el departamento
- ✓ Afectaciones a la salud mental y física de las mujeres víctimas de violencias basadas en género
- ✓ Altos costos para el estado por concepto de atención a las mujeres afectadas

**2.1 Identificación y Análisis de los Participantes.**

| ACTOR | ENTIDAD | POSICIÓN | INTERESES O EXPECTATIVAS | CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Departamental | Gobernación de Arauca | Cooperante | Garantizar el goce efectivo de derechos de las mujeres y la implementación de acciones de la política pública del sector | Aportará los recursos económicos para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto y su capacidad técnica y administrativa para la contratación del operador y para el seguimiento a la ejecución |
| Otro | Mujeres del departamento de Arauca | Beneficiario | Goce efectivo de derechos, mejor calidad de vida | Uso adecuado de los bienes y servicios, participación activa en las actividades |

- Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:

En la realización de los espacios de concertación municipales y departamentales de la Mujer, se ha abordado el plan de acción para avanzar en las políticas públicas, en estos espacios se han recibido solicitudes frecuentes de atención para facilitar la participación, la mitigación de las violencias, como también el acceso a capacitaciones que contribuyan a mejorar sus condiciones actuales con información para un mejor desempeño en sus actividades personales, empresariales y lograr el fortalecimiento de emprendimientos que convergen a dar respuesta a las condiciones de vulnerabilidad existentes en las mujeres, sobre todo los altos índices de violencias que las aquejan entre ellos la económica.

La expresión más frecuente, es proporcionar condiciones para dar garantías en el ejercicio de los derechos de las mujeres para lograr participación en eventos y acciones que permitan incidir en el mejoramiento del nivel y calidad de vida, individual y colectivo, frente a las actuales condiciones que las aquejan. Esta participación efectiva responde al cumplimiento de la política pública departamental

de Mujer y Equidad de Género, en sus componentes: Participación, Trabajo y emprendimiento, construcción de paz y transformación cultural y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.

En consulta realizada con estos grupos de interés permite confirmar que están de acuerdo con la ejecución del proyecto de manera tal que trabajarán mancomunadamente para lograr los objetivos, y que existe el firme propósito de continuar con acciones en procura de mejorar las condiciones y calidad de vida de las mujeres, se busca una VIDA DIGNA PARA LAS MUJERES.

**2.2. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.**

- **Localización:**

| REGIÓN | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CENTRO POBLADO | VEREDA | RESGUARDO | ESPECÍFICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Orinoquia | Arauca | Arauca, Arauquita, Saravena, Tame, Cravo Norte, Fortul y Puerto Rondón | | | | |

- **Población afectada:**

| TIPO DE POBLACIÓN | CANTIDAD | FUENTE DE LA INFORMACIÓN |
|---|---|---|
| Mujeres del Departamento de Arauca | 162.978 | DANE, proyección para el año 2026 |

**2.3. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa**. (Aplica sólo para los proyectos que involucran el uso del suelo en su ejecución).

**NO APLICA**

## 3. Descripción General del Proyecto:

**3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos).**

**OBJETIVO GENERAL:** Incrementar la productividad de las microempresas y/o emprendimientos individuales y colectivos de población vulnerable en el departamento de Arauca
**Indicador:** Iniciativas
**Medido a través de:** Estrategias implementadas
**Meta:** 1
**Fuente de verificación:** Informe de supervisión y soportes de ejecución de las actividades

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:** Aumentar la participación de las mujeres en programas para lograr la autonomía económica.
**Indicador:** Unidades productivas colectivas con asistencia técnica
**Medido a través de:** Número
**Meta:** 150

**Fuente de verificación:** Informe de supervisión y soportes de ejecución de las actividades

**3.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.**

**Argumentos Económicos**

Un elemento fundamental para fortalecer las empresas que han surgido en el departamento de Arauca, es sin ninguna duda, brindar a las empresas los elementos básicos necesarios para el fortalecimiento de sus actividades económicas. Se requiere que las Mipymes generen valor y de esta manera contribuyan al desarrollo local, mejorando así, su productividad y la competitividad empresarial; para que sean sostenibles en el tiempo.

La capacidad empresarial y organizativa de las Mipymes, está fuertemente articulada a la tradición productiva de cada territorio y propicia una intensa rivalidad en el mercado local, lo cual es un factor determinante de la competitividad interna y externa de las empresas locales. En tal sentido, el sistema de relaciones y conexiones entre actividades y empresas es parte de la cultura social y productiva del territorio y toma formas diferentes en cada localidad o región.

En definitiva, la confluencia de los intercambios de productos y recursos entre las empresas, la multiplicidad de relaciones entre los actores y la transformación de mensajes e información entre ellos propicia la difusión de las innovaciones, impulsa el aumento de la productividad y mejora la competitividad de las empresas locales. Según expresa de manera simplificada Vázquez Barquero (1998), las localidades y regiones necesitan reestructurar su sistema productivo, para elevar la productividad de sus actividades comerciales, agrarias y empresas industriales y de servicios, aumentando así su competitividad en los mercados locales y externos. Para ello es preciso no solo reestructurar el sistema económico, sino también ajustar el modelo institucional, cultural y social de cada territorio a los cambios del entorno y de la competencia.

En este sentido, con este proyecto se busca fortalecer empresas multisectoriales del Departamento de Arauca, a través de la implementación de actividades que permitan darles a las empresas capacidades y herramientas para que puedan fortalecer sus capacidades empresariales, sus canales de comercialización que permita la reactivación económica.

Por otra parte, ligado a la generación de empleo en el aparato productivo de la región, se pretende realizar un trabajo fuerte de sensibilización para detectar, orientar y mitigar las peores formas de trabajo infantil en el Departamento de Arauca, para reestablecer los derechos vulnerados a niños y niñas.

El desarrollo de este proyecto permitirá fortalecer la capacidad de las mujeres y la población vulnerable de acceder a la oferta institucional desde el ejercicio de sus derechos, como la institucional para entender la importancia de la debida garantía de estos, en el enfoque y aplicación de la política pública de Mujer y Equidad de Género, su armonización con la política pública nacional (CONPES 4080 DE 2022), y la mitigación de violencias. En este sentido, de acuerdo con las metas establecidas en el Plan Participativo de Desarrollo Departamental "ARAUCA MEJOR" tener un mayor control para la correcta

ejecución de los recursos públicos según la oferta de servicios del departamento, el aporte al cumplimiento de indicadores y su armonizado con el plan de acción. Como también la contribución a la recuperación del tejido económico regional como quiera que las mujeres tienen una incidencia directa en el sector productivo urbano y rural.

En cuanto a la estructuración de los costos, para el caso de la actividad 2.1 por un valor de SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRAINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($67.135.000,00) se determinaron mediante un estudio de mercado bajo la modalidad de tres cotizaciones, obteniendo el valor más favorable (menor precio) para la ejecución del mencionado proyecto.

**Argumentos Sociales**

Con la ejecución de este proyecto se busca dar cumplimiento a principios como la participación con equidad de género, autonomía y emprendimiento, el reconocimiento de la diversidad y de las diferencias desde un enfoque de derechos, entre otros, pues en el departamento de Arauca prevalece una cultura con masculinidades tradicionales, que afectan a las mujeres desde el ejercicio de las violencias de las que son víctimas, entre ellas la económica, y por consiguiente la mayoría de los cargos directivos los ocupan hombres en tanto que las mujeres, por conocimientos en muchos casos, no se le reconoce sus capacidades y aportes a la gestión, como también la subestimación que en el rol laboral pudieran desempeñar; por tanto, se busca una mayor participación con equidad en los procesos decisorios para que de esta forma se proteja más a la mujer y se garantice su goce efectivo de derechos efectivos y derive en una mayor autonomía económica.

- Condiciones sociales y económicas: Altos niveles de pobreza, desempleo y desplazamiento forzado afectan a una gran parte de la población.
- Educación y capacitación: Existen limitadas oportunidades de formación en áreas empresariales, lo que dificulta que las personas vulnerables desarrollen iniciativas de negocio.
- Inseguridad y violencia: Aunque se han logrado avances en la seguridad, las situaciones de violencia aún limitan el desarrollo económico en algunas zonas del departamento.

**Antecedentes**

La Gobernación de Arauca a través la Secretaría de Desarrollo Social, ha venido implementando los programas Mujer Tienes Derechos Estamos Contigo, Mujeres en la Política por un Arauca Mejor y Mujer Emprende Arauca, acompañada mediante convenio de cooperación, con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, fortaleciendo la aplicación de estrategias de intervención para cumplir con la política pública de mujer y equidad de género, como también en acciones que contribuyan a la mitigación del delito de trata de personas desde el año 2012, dejando en firme la propuesta de la política pública de trata de personas en la vigencia 2022, también se implementó la estrategia coworking con excelentes resultados

A continuación, se relacionan algunos procesos enfocados en la garantía de derechos de las mujeres,

**Objeto**: FORTALECIMIENTO EN ATENCIÓN INTEGRAL CON AUTONOMIA PARA LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

**Valor**: $185.200.000
**Número de proceso**: LS-12-IN-00011-2025
**Vigencia**: 2025

**Objeto**: FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER CON EQUIDAD DE GENERO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
**Valor**: $180.000.000
**Número de proceso**: LS-12-IN-00005-2024
**Vigencia**: 2024

**Objeto**: FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER CON EQUIDAD DE GENERO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
**Valor**: $180.000.000
**Número de proceso**: LS-12-IN-00005-2024
**Vigencia**: 2024

**Objeto**: IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL RECONOCIMIENTO, GARANTIA, RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES URBANAS Y RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
**Valor**: $200.000.000
**Número de proceso**: SA-12-12-2019
**Vigencia**: 2019

**Objeto**: APOYO A LOS PROCESOS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS E INGRESOS PARA MUJERES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
**Valor**: $99.990.000
**Número de proceso**: SA-12-20-2017
**Vigencia**: 2017

## 3.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

- **Población Objetivo:**

| TIPO DE POBLACION | CANTIDAD | FUENTE DE LA INFORMACIÓN |
|---|---|---|
| Población vulnerable | 1.500 | Focalización de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental |

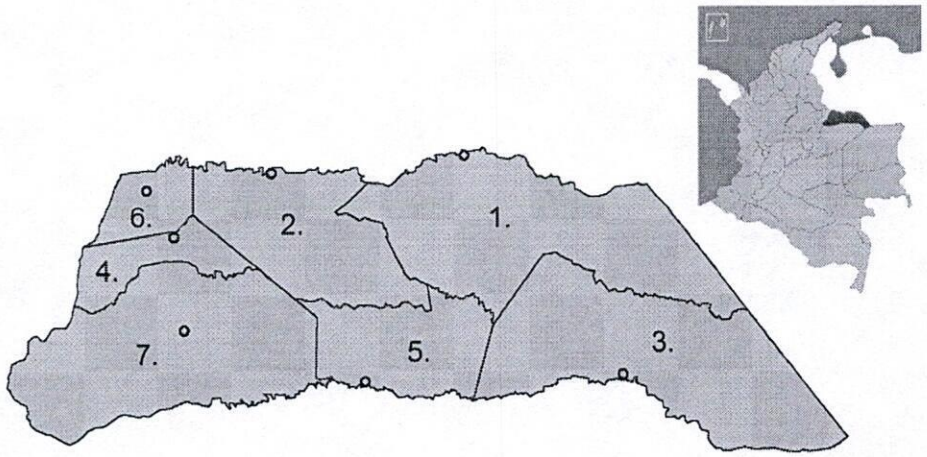
- **Características Demográficas:**

| GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL) | GÉNERO | | GRUPO ÉTNICO | | | CONDICIÓN | | | SUBTOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Mujer | Hombre | Indígena | Afro | ROM | Desplazados | Discapacitados | Victimas | |
| 0 - 5 AÑOS | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 - 11 AÑOS | | | | | | | | | |
| 12 - 18 AÑOS | | | | | | | | | |
| 14 - 26 AÑOS | 220 | 220 | | 10 | | 20 | | 10 | 440 |
| 27 - 59 AÑOS | 530 | 530 | 20 | 40 | | 100 | 30 | 30 | 1060 |
| 60 en adelante | | | | | | | | | |
| TOTAL, DE POBLACIÓN DE REFERENCIA | 750 | 750 | | | | | | | 1500 |

**3.4. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo**. (Adjuntar Mapa de acuerdo con el decreto de ordenamiento territorial del Departamento).

| REGIÓN | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CENTRO POBLADO | VEREDA | RESGUARDO | ESPECÍFICA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Orinoquia | Arauca | Arauca, Arauquita, Saravena, Tame, Cravo Norte, Fortul y Puerto Rondón | | | | |




**3.5. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución.**

| Nombre de la alternativa | Descripción de la alternativa | Breve justificación de la Alternativa seleccionada |
|---|---|---|
| **Alternativa de solución N° 1** | **APOYO A LA ESTRATEGIA COWORKINGOB PARA EL IMPULSO EMPRESARIAL DE LA POBLACION VULNERABLE** | La alternativa contempla una intervención integral con un EQUIPO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO DE LA POBLACION VULNERABLE el cual estará conformado por |

| | | |
|---|---|---|
| | **EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** | profesionales en finanzas, economistas, administradores, psicosocial, entre otros que impulsen las unidades productivas, asistiendo técnicamente a la población vulnerable y fortaleciendo las capacidades de los emprendimientos. De igual forma se garantizará el apoyo logístico para el desarrollo de la estrategia Coworkingob en el departamento para la promoción de los emprendimientos locales |
| **Alternativa de solución N° 2** | **Aplicar medios tecnológicos de difusión de la Política Pública en su implementación dirigido a los grupos de valor, fortaleciendo las unidades productivas mediante eventos de comercialización / evento virtual ferial, y socialización de una estrategia pedagógica de participación.** | Esta alternativa, si bien es cierto acoge avances importantes de socialización en los diferentes grupos de valor de mujeres en los siete (7) municipios del departamento de Arauca, que permitiría un avance de importancia capital en el fortalecimiento de las capacidades de comunidades e instituciones sobre la política pública de Mujer y Equidad de Género, cuenta con unas limitantes de alto impacto negativo, como son la conectividad en las zonas urbanas y rurales en cada uno de ellos.<br><br>De igual manera existen carencias de estrategias de mercadeo de las mujeres emprendedoras urbanas y rurales para participar con páginas web, plataformas accesibles y formación en TICS que les permita generar dinámicas viables, posibles y económicamente rentables para lograr ventas en línea.<br><br>En síntesis: los avances que en otros escenarios y regiones han significado cambios en la cultura de participación, el goce efectivo de los derechos de las mujeres, la independencia económica y el acceso a la oferta pública, incluida la mitigación de riesgos de violencias, en el territorio Araucano aún no es posible aprovechar estos espacios, dadas las condiciones de accesibilidad a internet, conocimiento en herramientas de comunicación de base tecnológica entre otros aspectos. |

## 4. Descripción General del Proyecto:

### 4.1. Marco Legal.

La legislación que sustenta este proyecto es bastante extensa e inclusive a nivel internacional por tanto a continuación se nombran las más importantes correlacionadas y concordantes:

- Constitución Política Colombia, Art. 17. Se prohíben la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas.
- Ley 985 de 2005- Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.
- Decreto 1066 de 2015. Capítulo 2. Reglamenta las competencias, beneficios, procedimientos y trámites que deben adelantar las entidades responsables de la adopción de las medidas de protección y asistencia a las personas víctimas de la trata de personas.
- Decreto 1036 de 2016. Por el cual se adiciona un capítulo al Libro 2, Parte 2, Título 3 del Decreto No. 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Interior, con el fin de adoptar la Estrategia Nacional para la Lucha Contra la Trata de Personas, 2016-2018.
- Ley 1468, 30 de junio de 2011 Por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 164, 25 de enero de 2010 Por el cual se crea una Comisión Intersectorial denominada "Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres".
- Ley 1257, 4 de diciembre de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 906, 31 de agosto de 2004 Código de procedimiento Penal Colombia Sistema Penal Acusatorio.
- Ley 823, 11 de julio de 2003 Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Ley 294, 16 de julio de 1996 Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
- Ley 590 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Ley 581 de 2000 Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
- Ordenanza 06 de 2017
- CONPES 4080 de 2022

**Marco internacional**

- Objetivos de desarrollo del Milenio Compromiso de los 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas para el año 2015.www.un.org/millenniumgoals
- Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Resolución 1325 de 2000 Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213ª, celebrada el 31 de octubre de 2000
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer Adoptada por la Asamblea General en su resolución A/54/4 de 6 de octubre de 1999 y abierta a la firma el 10 de diciembre de 1999,
- Cuarta Conferencia Mundial Sobre La Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995.
- "Convención de Belem Do Para" Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por

la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, en su vigésimo cuarto periodo ordinario de sesiones, del 9 de junio de 1994, en Belem do Para, Brasil.

- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993.
- "Protocolo de San Salvador" Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado en San Salvador, El Salvador, el 17 de noviembre de 1988, en el decimoctavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979.
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica" Suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 7 al 22 de noviembre de 1969.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 diciembre de 1966.
- Declaración Universal de Derechos Humanos Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.
- Convención Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Niños. 1921
- Convención sobre la Esclavitud. 1926
- Convenio OIT 29. Relativo al trabajo forzoso u Obligatorio. 1930
- Convención Internacional para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la prostitución ajena. 1949.
- Convención Complementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, Comercio de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud. 1956.
- Convenio OIT 105: Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso. 1957.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 1966.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW. 1979

**4.2. Análisis del Entorno.**

**4.2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.**

- **Bien y/o Servicio:** Estrategias implementadas.

- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Asesoría mediante personal calificado y desarrollo de eventos para fortalecer las capacidades
- **Descripción de la demanda:** Numero de estrategias requeridas
- **Descripción de la oferta:** Numero de estrategias ofertadas
- **Unidad de Medida:** Numero

| AÑO | OFERTA | DEMANDA | DÉFICIT |
|---|---|---|---|
| 2024 | 1 | 1 | 0 |
| 2025 | 1 | 1 | 0 |
| 2026 | 0 | 1 | -1 |
| 2027 | 0 | 1 | -1 |

**4.3 Descripción de las Actividades a Desarrollar.**

El proyecto se ajusta para la certificación del componente **2 APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA COWORKINGOB EN EL DEPARTAMENTO** por tanto a continuación se describen las especificaciones técnicas de la actividad 2.1 correspondiente a ese componente

**COMPONENTE 2. APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA COWORKINGOB EN EL DEPARTAMENTO**

**Ítem 2.1: Apoyo logístico para el desarrollo de ferias y eventos de emprendimiento empresarial para el fortalecimiento a las políticas públicas del departamento de Arauca.**

La presente actividad tiene como propósito brindar apoyo logístico y técnico para la realización de dos ferias/eventos de emprendimiento con enfoque diferencial, orientados a promover la participación activa de mujeres y población en condición de vulnerabilidad en el ecosistema empresarial local. Lo anterior, con el fin de fortalecer sus capacidades económicas, visibilizar sus iniciativas productivas y contribuir al cumplimiento de las políticas públicas de Mujer y Equidad de Género en el departamento.

Asimismo, la actividad se orienta a fomentar el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, mediante la implementación de estrategias de trabajo grupal y el desarrollo de ejercicios prácticos de análisis y autorreflexión. Estas acciones buscan facilitar la apropiación de conocimientos, fortalecer el reconocimiento de su valor y su rol transformador en la sociedad, y promover aprendizajes significativos.

Cabe resaltar que la estrategia contempla la participación de hombres, con el propósito de promover la construcción de nuevas masculinidades y contribuir a la transformación de patrones socioculturales que favorezcan la equidad de género.

| ITEM | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 2.1 | Apoyo logístico para el desarrollo de ferias y eventos de emprendimiento empresarial para el fortalecimiento a las políticas públicas del departamento de Arauca | Unidad | 1 |

Esta actividad tiene contemplado desarrollar dos eventos en donde se incluirá el transporte, papelería y logística de la siguiente manera:

| Apoyo logístico para el desarrollo de ferias y eventos de emprendimiento empresarial para el fortalecimiento a las políticas públicas del departamento de Arauca | | |
|---|---|---|
| **Objetivo general de la actividad:** Garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la realización de dos ferias de emprendimiento empresarial en el departamento de Arauca, como estrategia orientada al fortalecimiento de las políticas públicas de emprendimiento y a la promoción del desarrollo económico local.<br><br>**Objetivos específicos de la actividad:**<br>• Garantizar condiciones técnicas, logísticas y organizativas adecuadas para la ejecución de los eventos.<br>• Impulsar espacios de promoción, visibilización y comercialización de iniciativas productivas y emprendimientos locales.<br>• Fomentar el intercambio de experiencias y la generación de redes de colaboración entre emprendedores, instituciones y comunidad.<br><br>**Apoyo logístico para las ferias o eventos:** El apoyo logístico constituye un componente fundamental para el adecuado desarrollo de las ferias de emprendimiento, en la medida en que garantiza las condiciones físicas, técnicas y organizativas requeridas para la participación efectiva de emprendedores, instituciones y asistentes, en un entorno ordenado, funcional y atractivo.<br><br>**Participación mínima:** 30 emprendimientos por evento.<br><br>Para el desarrollo de cada feria se deberá garantizar lo siguiente:<br><br>**Carpas:** Se dispondrá la instalación de carpas modulares con dimensiones mínimas de 3 x 3 metros, destinadas a garantizar la adecuada protección de expositores y visitantes frente a las condiciones climáticas. Su ubicación y distribución se realizará conforme al plano logístico definido por el equipo de la estrategia Coworkingob, asegurando condiciones óptimas de circulación, accesibilidad y seguridad dentro del área de la feria. La cantidad de carpas se determinará en función del número de emprendimientos participantes, garantizando que cada expositor cuente con un espacio individual adecuado para la exhibición, promoción y comercialización de sus productos.<br><br>**Adecuación de Stands:** Se garantizará para cada expositor un módulo básico de exhibición conformado por dos mesas y dos sillas, destinado a la adecuada presentación de productos y a la atención de los visitantes en cada stand. La distribución de estos elementos estará diseñada para optimizar la | Evento | 2 |

visibilidad de las muestras, la comodidad de los emprendedores y la interacción con el público. Adicionalmente, se dispondrá de un stock de 60 sillas adicionales, destinadas a participantes, invitados y asistentes a las actividades complementarias de la feria, asegurando un espacio funcional y confortable para todos los actores del evento. Igualmente, Se promoverá la identidad gráfica de cada emprendimiento mediante señalización personalizada.

**Ambientación del lugar:** Con el propósito de garantizar un espacio funcional y adecuado para el desarrollo de las ferias o eventos, se dispondrá de un sonido profesional acorde con la capacidad del evento, que incluirá consola de audio y al menos dos micrófonos inalámbricos para la moderación, presentaciones y actividades de dinamización. Asimismo, se contará con una pantalla (LED o proyección), cuya instalación dependerá de las características del espacio designado, y que será utilizada para la difusión de material audiovisual, presentaciones institucionales, videos de emprendimientos y mensajes claves orientados al fortalecimiento de las políticas públicas, así como para la promoción de marcas, logos institucionales y mensajes de integración empresarial.

El sistema audiovisual estará acompañado por personal técnico, encargado de la operación y supervisión de los equipos durante toda la jornada, garantizando la calidad en la transmisión de sonido e imagen.

Adicionalmente, se realizará una decoración temática del lugar, con elementos alusivos a la naturaleza de cada evento, generando un entorno atractivo, armónico y propicio para la interacción entre los emprendedores y los asistentes.

**Dinamizador:** El evento contará con un facilitador en animación sociocultural y empresarial, encargado de conducir la agenda, orientar las actividades programadas y mantener un ambiente dinámico y participativo. Su rol será fundamental para generar interacción constante entre emprendedores, instituciones y público asistente, motivando la permanencia e involucramiento activo durante toda la jornada.

El dinamizador tendrá además la tarea de invitar y guiar a los asistentes hacia los diferentes stands, estimular la participación en las actividades de integración y reforzar los mensajes clave relacionados con las políticas públicas de emprendimiento. De esta manera, se garantizará no solo la fluidez en el desarrollo del evento, sino también una experiencia positiva, motivadora y cohesionadora para todos los participantes.

**Almuerzo:** Se garantizará el suministro de almuerzo para cada emprendedor participante y un acompañante, con el fin de favorecer su permanencia durante toda la jornada y propiciar espacios de integración.

Las raciones de comida deberán cumplir como mínimo con la descripción técnica y contener como mínimo las porciones que se muestran a continuación:

| | |
|---|---|
| Sopa | Deberá contener como mínimo porción de cereal, plátano o tubérculo y verduras, podrá presentarse en sopa o en crema debidamente cocido. |
| Arroz | Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido. |
| Carne o pollo o pescado. | Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido. |
| Ensalada | Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda. |
| Carbohidrato. | Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados. |
| Jugo Natural. | Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes. |

**Apoyo en el Transporte de Productos:** Se garantizará a cada emprendedor un apoyo para el transporte de sus productos desde su lugar de origen hasta el sitio del evento.

Esto permitirá la participación de emprendimientos de zonas rurales y urbanas, reduciendo barreras de acceso.

**Taller de Preparación para Emprendedores:** Con el propósito de fortalecer el aprovechamiento de las ferias como espacios de visibilización, comercialización y generación de alianzas, se desarrollará un taller de fortalecimiento empresarial con una duración de dos (2) horas, dirigido a los emprendedores participantes.

Este espacio será orientado por un coach ontológico con experiencia en desarrollo empresarial, quien brindará herramientas prácticas en presentación de productos, comunicación efectiva, estrategias de negociación y aprovechamiento de espacios de networking.

El taller tendrá un enfoque participativo, orientado a fortalecer las capacidades comerciales de los emprendedores y optimizar su desempeño durante las ferias.

| | | |
|---|---|---|
| Las ferias podrán realizarse de manera descentralizada en los municipios, conforme al avance del equipo profesional (componente 1). | | |
| **Transporte terrestre urbano y/o rural:**<br><br>Se garantizará la disponibilidad de un vehículo tipo camioneta para la realización de 20 recorridos a todo costo, incluyendo combustible, conductor y los gastos asociados a su operación.<br><br>Estos desplazamientos se programarán y coordinarán con la Secretaría de Desarrollo Social, con el fin de facilitar recorridos de articulación interinstitucional, seguimiento y verificación de las acciones implementadas desde el coworking, gestiones previas necesarias para la organización de las ferias de emprendimiento, gestiones transversales que se apoyen desde la estrategia coworking con los sectores de la secretaría y de más acciones que se encuentren en línea con los objetivos de la estrategia<br><br>La disponibilidad del vehículo debe ser urbana y rural según la necesidad presentada. | Recorrido | 20 |
| **Papelería:** Para garantizar la adecuada operación administrativa y técnica de la estrategia coworkingob, se dispondrá de insumos de papelería y oficina: resmas de papel, carpetas de cuatro alas, cinta adhesiva, marcadores, tóner para impresoras y otros materiales de papelería para las actividades programadas.<br><br>Estos elementos son indispensables para el desarrollo de actividades de planeación, seguimiento, registro documental, elaboración de informes, socialización de avances y apoyo a la logística de talleres y reuniones interinstitucionales vinculadas al fortalecimiento de las políticas públicas de emprendimiento. | Global | 1 |

El desarrollo de las actividades deberá coordinarse con la supervisión.

Entregables

- Informe de actividad.
- Registros fotográficos.
- Bitácora de recorrido del transporte urbano y/o rural
- Lista de asistencia.
- Acta de entrega de material de papelería

**4.4 Análisis de Riesgos.**

| IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | DESCRIPCIÓN | PROBABILIDAD | IMPACTO | EFECTO | MEDIDAS DE MITIGACIÓN | SUPUESTOS |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Operacionales | Las beneficiarias de los componentes del proyecto no se empoderen de los temas que integran cada una de las intervenciones | Moderado | Mayor | Las personas pueden no querer participar en las acciones previstas o no apliquen los temas en la vida cotidiana. | Socialización adecuada del proyecto a la comunidad | Las beneficiarias se empoderan de los temas que integran cada una de las intervenciones |
| Operacionales | Situaciones de orden público que afecten el desplazamiento y la presencialidad de las participantes en las actividades programadas. | Probable | Mayor | Inasistencia de los beneficiarios a los eventos programados. | Reprogramación de actividades conforme sea superada la situación que genere la alteración del cronograma | No se presentan alteraciones de orden público que afecten el desplazamiento y la presencialidad de las participantes en las actividades programadas. |
| De mercado | Variación de los precios del mercado | Moderado | Mayor | Desequilibrio financiero del proyecto | Adicionales de valor al contrato | Los precios del mercado permanecen estables |

**4.5. Estudio Ambiental.** (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

| ESTUDIO | REQUIERE (si/no) |
|---|---|
| Licencia Ambiental | NO |
| Diagnóstico Ambiental | NO |
| Plan de Manejo Ambiental | NO |
| Otros Permisos Ambientales | NO |

## 4.6 Análisis Financiero.

### 4.6.1 Presupuesto del Proyecto.

**PRESUPUESTO GENERAL**

| ÍTEM | COMPONENTE /ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | EQUIPO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO DE LA POBLACION VULNERABLE | | | | |
| 1.1 | Asistencia profesional como Coordinador de la estrategia coworking para el impulso empresarial en el departamento de Arauca | MES | 9 | $ 5.000.000 | $ 45.000.000 |
| 1.2 | Apoyo logistico para el desplazamiento del coordinador de la estrategia coworking | MES | 9 | $ 1.000.000 | $ 9.000.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | para el impulso empresarial en el departamento de Arauca | | | | |
| 1.3 | Asistencia profesional en el área de finanzas, Administrativas o contables para aportar al desarrollo económico de los emprendimientos del departamento de Arauca | MES | 9 | $ 4.200.000 | $ 37.800.000 |
| 1.4 | Apoyo logistico para el desplazamiento del profesional en el área de finanzas, Administrativas o contables para aportar al desarrollo económico de los emprendimientos del departamento de Arauca | MES | 9 | $ 1.000.000 | $ 9.000.000 |
| 1.5 | Asistencia profesional en el área Administrativa para aportar a la organización del trabajo e impulsar la formalización de los emprendedores del departamento de Arauca | MES | 9 | $ 4.200.000 | $ 37.800.000 |
| 1.6 | Apoyo logistico para el desplazamiento del profesional en el área Administrativa para aportar al desarrollo económico de los emprendimientos del departamento de Arauca | MES | 9 | $ 1.000.000 | $ 9.000.000 |
| 1.7 | Asistencia profesional para el acompañamiento a las actividades del coworking movilizando las diferentes políticas públicas del departamento de Arauca | MES | 9 | $ 4.200.000 | $ 37.800.000 |
| 1.8 | Apoyo logistico para el desplazamiento del profesional que realiza el acompañamiento a las actividades del coworking movilizando las diferentes políticas públicas del departamento de Arauca | MES | 9 | $ 1.000.000 | $ 9.000.000 |
| 1.9 | Asistencia profesional en el área de psicología/trabajo social para la gestión de oferta social para los emprendedores del departamento de Arauca | MES | 9 | $ 4.200.000 | $ 37.800.000 |
| 1.10 | Apoyo logistico para el desplazamiento del profesional en el área de psicología/trabajo social para la gestión de oferta social para los emprendedores del departamento de Arauca | MES | 9 | $ 1.000.000 | $ 9.000.000 |
| 1.11 | Asistencia profesional en marketing para mejorar la comercialización de productos a los emprendedores del departamento de Arauca | MES | 4 | $ 4.200.000 | $ 16.800.000 |
| 1.13 | Asistencia profesional en marketing para mejorar la comercialización de productos a los emprendedores del departamento de Arauca | MES | 5 | $ 3.200.000 | $ 16.000.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.12 | Apoyo logístico para el desplazamiento del profesional en marketing para mejorar la comercialización de productos a los emprendedores del departamento de Arauca | MES | 9 | $ 1.000.000 | $ 9.000.000 |
| 1.14 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la comunicación estratégica, visibilización y promoción de los emprendimientos apoyados por la secretaría de desarrollo social del departamento de Arauca | MES | 5 | $ 2.600.000 | $ 13.000.000 |
| 1.15 | Apoyo logístico para el desplazamiento del apoyo a la gestión para la comunicación estratégica, visibilización y promoción de los emprendimientos apoyados por la secretaría de desarrollo social del departamento de Arauca. | MES | 5 | $ 1.000.000 | $ 5.000.000 |
| 1.16 | Asistencia profesional en Medicina Veterinaria para mejorar la producción y comercialización de productos a los emprendedores del departamento de Arauca | MES | 5 | $ 3.200.000 | $ 16.000.000 |
| 1.17 | Apoyo logistico para el desplazamiento del profesional en Medicina Veterinaria para mejorar la producción y comercialización de productos a los emprendedores del departamento de Arauca | MES | 5 | $ 1.000.000 | $ 5.000.000 |
| 1.18 | Asistencia profesional en Agronomía para mejorar la producción y comercialización de productos a los emprendedores del departamento de Arauca | MES | 5 | $ 3.200.000 | $ 16.000.000 |
| 1.19 | Apoyo logistico para el desplazamiento del profesional en agronomía para mejorar la producción y comercialización de productos a los emprendedores del departamento de Arauca | MES | 5 | $ 1.000.000 | $ 5.000.000 |
| 1.20 | Asistencia profesional en Ingeniería de Alimentos para mejorar la producción y comercialización de productos a los emprendedores del departamento de Arauca | MES | 5 | $ 3.200.000 | $ 16.000.000 |
| 1.21 | Apoyo logistico para el desplazamiento del profesional en Ingeniería de Alimentos para mejorar la producción y comercialización de productos a los emprendedores del departamento de Arauca | MES | 5 | $ 1.500.000 | $ 7.500.000 |
| 1.22 | Asistencia profesional en Derecho para brindar orientación y acompañamiento jurídico en el desarrollo de la estrategia Coworking para el impulso empresarial y el fortalecimiento de los emprendimientos del departamento de Arauca. | MES | 5 | $ 3.700.000 | $ 18.500.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.23 | Apoyo técnico y operativo para la atención al ciudadano y desarrollo de la estrategia coworking en el departamento de Arauca | MES | 9 | $ 2.400.000 | $ 21.600.000 |
| 1.24 | Apoyo logistico para el desplazamiento del apoyo tecnico y operativo para la atencion al ciudadano y desarrollo de la estrategia coworking en el departamento de Arauca | MES | 9 | $ 600.000 | $ 5.400.000 |
| | | | | **SUBTOTAL ITEM 1** | **$ 412.000.000** |
| **SUB TOTAL COMPONENTE 1** | | | | | **$ 412.000.000** |
| **2** | **APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA COWORKINGOB EN EL DEPARTAMENTO** | | | | |
| 2.1 | Apoyo logístico para el desarrollo de ferias y eventos de emprendimiento empresarial para el fortalecimiento a las políticas públicas del departamento de Arauca | Global | 1 | $ 67.135.000 | $ 67.135.000 |
| | | | | **SUBTOTAL ITEM 2.1** | **$ 67.135.000** |
| **SUB TOTAL COMPONENTE 2** | | | | | **$ 67.135.000** |
| **VALOR TOTAL** | | | | | **$ 479.135.000** |

**PRESUPUESTO A CERTIFICAR**

| ÍTEM | COMPONENTE /ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **2** | **APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA COWORKINGOB EN EL DEPARTAMENTO** | | | | |
| 2.1 | Apoyo logístico para el desarrollo de ferias y eventos de emprendimiento empresarial para el fortalecimiento a las políticas públicas del departamento de Arauca | UNIDAD | 1 | $ 67.135.000 | $ 67.135.000 |
| | | | | **SUBTOTAL ITEM 2.1** | **$ 67.135.000** |
| **SUB TOTAL COMPONENTE 2** | | | | | **$ 67.135.000** |
| **VALOR TOTAL** | | | | | **$ 67.135.000** |

## 4.6.2 Regionalización del presupuesto de inversión por Municipio a atender

| Producto Principal | Indicador de producto | Meta de la vigencia | Acumulativo Si/No |
|---|---|---|---|
| Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas | Unidades productivas colectivas con asistencia técnica | 150 | SI |

| colectivas para la generación de ingresos | | | |
|---|---|---|---|
| **Municipio** | **Costo regionalizado** | **Meta regionalizada** | **Beneficiarios** |
| Arauca | $ 359.135.000,00 | 30 | 300 |
| Saravena | $ 20.000.000,00 | 30 | 300 |
| Arauquita | $ 20.000.000,00 | 30 | 300 |
| Tame | $ 20.000.000,00 | 30 | 300 |
| Fortul | $ 20.000.000,00 | 10 | 100 |
| Cravo Norte | $ 20.000.000,00 | 10 | 100 |
| Puerto Rondón | $ 20.000.000,00 | 10 | 100 |
| VALOR TOTAL | $479.135.000,00 | **150** | **1.500** |

**4.6.3 Discriminación del presupuesto por población a atender cuando aplique:**

| Municipio | Descripción | Cantidad de Población Atendida | V/total |
|---|---|---|---|
| GRUPOS ETNICOS | INDÍGENAS | | $ |
| | AFROCOLOMBIANOS | | $ |
| | PALENQUEROS | | $ |
| | RROM | | $ |
| | MESTIZA | | $ |
| | NEGRAS | | $ |
| | RAIZALES | | $ |
| | | | |
| POBLACIÓN VULNERABLE | DESPLAZADOS | | $ |
| | PERSONAS CON DISCAPACIDAD | | |
| | VICTIMAS DE OTROS HECHOS DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO | | $ |
| | REINCORPORACION ACUERDO DE PAZ | | $ |
| | PERSONAS EN REINTEGRACION | | $ |
| | POBLACIÓN OSIGD | | $ |
| | MUJER | 1500 | $479.135.000 |
| | NIÑEZ E INFANCIA | | $ |
| | JUVENTUD | | $ |
| | ADULTO MAYOR | | $ |

**4.6.4. Cronograma de Ejecución del Proyecto.**

| ÍTEM | COMPONENTE /ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | MES 1 |
|---|---|---|---|---|

| 2 | COMPONENTE 2: APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA COWORKINGOB EN EL DEPARTAMENTO | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2,10 | Apoyo logístico para el desarrollo de ferias y eventos de emprendimiento empresarial para el fortalecimiento a las políticas públicas del departamento de Arauca | Unidad | 1 | X |

El tiempo de ejecución de la actividad a certificar es de UN (01) mes

## 4.6.5. Fuentes de Financiación por entidad.

| Año | Entidad | Tipo de aporte (especie o dinero) | Monto | Fuente de Financiación |
|---|---|---|---|---|
| 2026 | Gobernación de Arauca | Dinero | $19.135.000,00 | Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - nacionales |
| 2026 | Gobernación de Arauca | Dinero | $48.000.000,00 | Superávit fiscal rendimientos financieros ICLD |
| TOTAL | | | **$67.135.000,00** | |

## 4.7. Identificación de Beneficios.

| AÑO | ADICIONAR INGRESO O BENEFICIO | DESCRIPCION DEL BENEFICIO | DESCRIPCION DE LA CANTIDAD | DESCRIPCION DEL VALOR UNITARIO | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | Beneficio | Incremento en la capacidad de producción | Cantidad de personas | Corresponde al valor económico para el fortalecimiento de sus emprendimientos familiares año a año | Peso m/c |
| 1 | Beneficio | | 1.500 | $75.000 | Peso m/c |
| 2 | Beneficio | | 1.500 | $80.000 | Peso m/c |

| | NOMBRE COMPLETO | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| **Proyectó:** | Luz Gioconda Lara Lozada | Profesional Especializada SDS | VB |
| **Aprobó:** | Mercedes Isbelia León Hernández | Secretaria de Desarrollo Social | VB |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.